

81



INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VIGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

REPÚBLICA ITALIANA

GINEBRA, 27 DE OCTUBRE DE 2014

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Damos la bienvenida a la distinguida Delegación de la República Italiana y agradecemos la presentación de su Informe Nacional.

Apreciamos los avances exhibidos por el país durante el período examinado. Nos complace la aprobación de la Ley 76/2014 que prevé la despenalización de la migración irregular, así como la sentencia del Tribunal Constitucional que eliminó la condición de dicha migración como circunstancia agravante de delito.

Valoramos muy positivamente el fortalecimiento de la Oficina Nacional Contra la Discriminación; la dedicación de recursos para la integración social de las comunidades romaníes, y el Plan Nacional 2013-2015 contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

Destacamos el pleno acceso al sistema escolar a los niños extranjeros en igualdad de condiciones, con independencia de su estatus migratorio.

Un importante avance es la reciente presentación de proyectos de ley para el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos conforme a los Principios de París. Le alentamos seguir en ese cometido.

Recomendamos a su Gobierno:

- 1) Continuar reforzando las acertadas iniciativas impulsadas para lograr un sistema escolar integrador en favor de los migrantes, las minorías étnicas, las mujeres, y los niños y niñas, en particular de las comunidades romaníes.
- 2) Seguir fortaleciendo los mecanismos de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y demás formas conexas de intolerancia.

Muchas gracias.